

OFORD

: 13767

Antecedentes

: Presentaciones de 07.05.12 y 24.05.12.

Materia

: Informa.

SGD

Santiago, 4 de Junio de 2012

DE

: Superintendencia de valores y seguros

A

: Señora

Se han recibido en este Servicio las presentaciones de antecedente, mediante las cuales solicitó la intervención de esta Superintendencia, por los motivos que expone, que dicen relación con su requerimiento en orden a que se aumente el monto de la pensión que comenzaría a pagarse en el mes de agosto de este año, en virtud de la renta vitalicia diferida contratada con

Al respecto, cabe señalar que una vez efectuado el traspaso de los fondos previsionales por la administradora de fondo de pensiones a la aseguradora respectiva-y efectuados los eventuales ajustes que pudieren corresponder-, por regla general el monto de las pensiones contratadas bajo la modalidad de renta vitalicia deberá mantenerse inalterable en el tiempo, salvo en los casos que procede la realización de un recalculo de una pensión, como ocurre en caso de incorporarse nuevos beneficiarios no considerados originalmente, o de un eventual divorcio.

Lo señalado, es sin perjuicio de la existencia de beneficios otorgados por el Estado, como lo es la garantía estatal por pensión mínima, el aporte previsional solidario por invalidez y el aporte solidario por pensión de vejez, cuya procedencia depende del cumplimiento de los requisitos que respecto de cada uno de ellos establece la Ley.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que en la especie no estamos frente a eventos que ameriten el recálculo o ajuste de la pensión contratada, resulta que no podremos dar solución a su requerimiento.

Finalmente, le hago presente que se requirió al asegurador tomar contacto con Ud. y atender la situación planteada, lo que que entendemos se habría cumplido habida consideración de la copia de la carta que la compañía nos adjuntó y que entendemos le habría enviado.

Saluda atentamente a Usted.

FERNANDO REREZ JIMENEZ
JEFE AREA DE PROTECCIÓN
AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE